Asunción, 16 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 909 /2019

Señores
MEDHECO S.R.L.
E-mail: zulma.martinez@medheco.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 38/2019-ADQUISICION DE PELICULAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSP Y BS –CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL .ID Nº 365.453**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 1526/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MEDHECO S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dirección Operativa de Contrataciones

- ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución S.G. Nº 1526/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE LA LCO N° 38/2019 ID.N° 365453

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 16 de octubre de 2019, 14:30

Para: ZULMA.MARTINEZ@medheco.com

Asunción, 16 de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
MEDHECO S.R.L.
E-mail: zulma.martinez@medheco.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 38/2019-ADQUISICION DE PELICULAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSP Y BS –CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL .ID Nº 365.453**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 1526/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, **ADJUDICA** a la Empresa:

- **MEDHECO S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dirección Operativa de Contrataciones

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución S.G. N° 1526/2019 y el Informe de Evaluación.

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBIDO.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

INFORME DE EVALUACION.pdf
2564K

NOTA N° 909.pdf
263K

RESOLUCION N° 1526.pdf
1064K